

**INCIDENTE DE DESACATO
RAD. 2018-00673-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el informe del mutismo por parte de la entidad accionada al auto de apertura del incidente de desacato. Para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Art. 129 del C.G.P., y por ser el momento procesal oportuno, se decretan las siguientes pruebas:

I. PARTE INCIDENTANTE

1. DOCUMENTALES:

TÉNGASE las relacionadas en el acápite de pruebas, las aportadas con el líbello y las presentadas durante el presente incidente y a las cuales se le dará el valor probatorio respectivo en su momento oportuno.

II. PARTE INCIDENTADA:

1. DOCUMENTALES:

TÉNGASE las relacionadas en el acápite de pruebas, las aportadas en la respuesta al requerimiento previo incidente, y a las cuales se le dará el valor probatorio respectivo en su momento oportuno.

IV. TÉRMINO PROBATORIO

Las partes del presente incidente contarán con un término de **DOS (2)** días a partir de la notificación del presente auto para que puedan SOLICITAR Y/O APORTAR pruebas respecto de las gestiones adelantadas a efectos de procurar el cumplimiento del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

El Auto fechado el día 10 de diciembre de 2021 se
notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy
a las 08:00 AM

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021



MERY KARIME LINA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9de3bae9eff940bd43b8144bd83b70bf625faad3eed752bfe2bbc9bbb233d0

4

Documento generado en 10/12/2021 11:33:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>